IPSE	**FORMATO DE AUTORIZACION Y ORDENACION DE PAGOS Y/O GIROS**	Código:	IPSE-GF-F05
		Versión:	12
	PROCESO DE APOYO	Fecha:	04-11-2025
	GESTIÓN FINANCIERA	Páginas:	**1** de **2**

Bogotá, D.C. 1/06/2026

supervisor del contrato, convenio u orden No. 156 de fecha (1/02/2026)	EXPEDIENTE No. 2944
	FECHA INICIO: : 2/02/2026
	FECHA FINAL: 15/06/2026
	VALOR MENSUAL: 5.000.000

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIAGENERAL, EN RELACIÓN CON LOS TEMAS DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

CERTIFICA:

Que el contratista: GABRIEL FERNANDO MUÑOZ DÍAZ

Identificado con NIT o C.C. Nº: 80200512

Cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato para el pago del periodo comprendido entre el **(01 /05/ 2026)** y el **(31/05/2026)**

Por lo tanto, certifico que recibí a satisfacción los bienes y/o servicios pactados contractualmente y verifiqué que todos los requisitos necesarios para el pago fueron cumplidos, de acuerdo con las formalidades contractuales en la cláusula 5.4.1 FORMA DE PAGO.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden, **AUTORIZO y ORDENO** proceder con el pago (o giro) No. 4 correspondiente a la suma de: $5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS), y el pago del gravamen al movimiento financiero si aplica.

El pago de acuerdo con lo solicitado por el contratista en la cuenta de cobro/factura o documento equivalente con los soportes, debe ser abonado en la cuenta bancaria: Ahorros ☑ Corriente ☐ No: 24134491264 del Banco Caja Social.

ENDOSO SI ☐, NO ☑, Tercero_____, NIT_____

El valor a pagar se debe afectar presupuestalmente de la siguiente manera:

Nº de certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	Nº Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	FUENTE DE RECURSOS (Propios y/o nación)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
8526	23326	NACIÓN	A-02-02-02-008-003	$ 5.000.000

Nota: La fuente, el rubro presupuestal, el No. del CDP y el No del CRP, se pueden ver en el certificado de registro presupuestal (CRP). Además, puede(n) apoyarse en el contrato, convenio u orden y el estudio previo. En consecuencia, es de responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones y autorizaciones de pago.

El consolidado de pagos del contrato, convenio u orden es el siguiente:

Valor inicial del contrato, convenio u orden	15.000.000
(+) Adición y/o (-) Reducción	7.500.000
(-) Valores pagados del contrato, convenio u orden a la fecha	15.000.000
= Subtotal del contrato a la fecha	7.500.000
(-) Valor a pagar en este periodo	5.000.000
= Total Contrato después de este pago	**2.500.000**

El Régimen tributario del contratista es:
No responsable de IVA ☑ Responsable de IVA ☐ Régimen Simple de Tributación ☐
Gran Contribuyente ☐

Pagos a seguridad Personas naturales:

El supervisor del contrato certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el o los mes (es) abril, los aportes (**sin incluir mora**) efectuados por el contratista por concepto de salud $ 250.000 pensión $ 320.000 ARL $ 10.500 , basados en el 40% de los ingresos del respectivo mes, del presente contrato de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y el Decreto 1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto. 510 de 2003 y la Circular Conjunta Nº 001 del Min. de la Protección Social y Ministerio de Hacienda (Soporte Planilla de Pago).

ARL Riesgo V -En consideración a que las actividades que desarrolla el contratista, se clasifican en riesgo I, para dar cumplimiento al Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la entidad debe hacer el pago de ARL. Si ☐ No ☑

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo correspondiente se han revisado los documentos en original, los cuales se encuentran en el sistema de gestión documental en el respectivo expediente contractual y se aprueban los siguientes documentos:		**Anexa**
1.	Informe de actividades del periodo y soportes	☑
2.	Factura	☐
3.	Cuenta de cobro y/o documento equivalente	☑
4.	Soporte de aportes al Sistema General de Seguridad Social (persona natural)	☑
5.	Certificado de pagos a seguridad social y parafiscal firmado Revisor Fiscal y /o Representante Legal (persona jurídica)	☑
6.	Comprobante de Ingreso y Salida de Almacén (Si aplica)	☐
7.	Documentos adicionales requeridos en la forma de pago del contrato, convenio u orden para el presente pago	☐



FIRMA
DIANA CAROLINA MEJURA GALEANO
ASESORA

NOTA: EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIRMADO EN ORIGINAL PARA REALIZAR EL RESPECTIVO TRÁMITE DE AUTORIZACION Y ORDENACIÓN DE PAGO O GIRO.